INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DEL SIMACOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: HENRY LANDINEZ RUEDA
DEMANDADOS: FÉLIX ALFREDO SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTRA.
RADICADO: 2017-00037-00
ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en el Socorro (S), identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.101.692.166 expedida en el Socorro (S), con Tarjeta Profesional No. 291.918 del C. S. de la J, correo electrónico ingridt_1318@hotmail.com, en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de presentar **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO** conforme lo dispone el numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN EJECUTIVO

NOMBRE	**FELIX ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ Y OTRA.**	
OBLIGACIÓN	$ 7,000,000.00	
LIQUIDADO HASTA	30/9/2022	
Total días liquidados:	320	**DÍAS**
capital	$ 7,000,000.00	
liquidacion aprobada	**$ 20,098,670.67**	0
Total intereses de MORA liquidados:	$ 1,833,591.67	320
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR	**$ 21,932,262.34**	**320**

Dicha liquidación de los intereses moratorios se realizó teniendo en cuenta el interés establecido en la superintendencia Financiera por una y media vez más, discriminados así:

2021	Noviembre	17.27%	25.91%	20	$ 100,741.67
	Diciembre	17.46%	26.19%	30	$ 152,775.00
2022	Enero	17.66%	26.49%	30	$ 154,525.00
	Febrero	18.30%	27.45%	30	$ 160,125.00
	Marzo	18.47%	27.71%	30	$ 161,612.50
	Abril	19.05%	28.58%	30	$ 166,687.50
	mayo	19.71%	29.57%	30	$ 172,462.50

	Junio	20.40%	30.60%	30	$ 178,500.00
	Julio	21.28%	31.92%	30	$ 186,200.00
	Agosto	22.21%	33.32%	30	$ 194,337.50
	Septiembre	23.50%	35.25%	30	$ 205,625.00

Gran total de la liquidación: ***VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($21,932,262.34) M/L Cte.,*** esto es la sumatoria de la liquidación aprobada y los intereses moratorios liquidados desde 11 de noviembre del 2021 hasta la fecha de presentación de la liquidación a su despacho.

En los anteriores términos dejo presentada mi actualización de liquidación del crédito al tenor de lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del proceso.

De usted Señor Juez,

INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
C.C. 1.101.692.166 de Socorro
T.P. 291.918 del C. S. de la J.